

# Mito sobre la depredación



Para comprender la permanencia de la anchoveta en nuestro mar, hay que entender las características de la anchoveta, la historia de la pesca industrial y la normativa vigente.

## Una especie abundante en un mar próspero

La anchoveta cuenta con un crecimiento considerado como rápido que le permite superar los 12 cm en un año aproximadamente, donde ya mantiene un tamaño ideal para su captura. En adición a este crecimiento, tiene un desove casi permanente durante el año, lo que permite la pronta renovación de la especie. Respecto a su captura, en circunstancias convencionales (sin afectación de fenómenos marinos) se desarrolla dentro de las 60 millas náuticas .

Estas características permiten que la anchoveta mantenga una población promedio de 8.6 millones de TM anuales, siempre considerando una adecuada gestión que garantice su sostenibilidad.

## El tiempo que la anchoveta estuvo amenazada

Desde el boom de la pesquería industrial en la década de 1950, la pesca a escala industrial carecía de normativas que velaran por una extracción controlada. La ausencia de un concepto de sostenibilidad en ese entonces aún era prematuro y solo pudo ser avizorado cuando los primeros síntomas se hicieron presentes.

El primer hito de control sobre la pesca de anchoveta que se puede destacar es en 1992 con el decreto ley N°25977 por el que se detiene la pesca sin restricciones y se impone una pesca global límite para el sector. En 1997, se dejaron de expedir permisos de pesca de anchoveta para nuevas embarcaciones, de esta manera se podía llevar un control sobre las embarcaciones activas, sin embargo, persistía el fenómeno de la "carrera olímpica" que hace referencia a la disputa que existía entre las embarcaciones vigentes por capturar todo lo posible de la cuota global, lo que derivaba en accidentes, contaminación y poco margen para implementar innovación tecnológica.

## La normativa vigente

En adición a la ya mencionada Ley N°25977, en 2008 se incorpora el DL 1084 conocido como Ley de Cuotas por la que se establecen límites de captura por embarcación y supuso una serie de mejoras para el sector, incluyendo:

- A** Reducción de la flota **dedicada a esta actividad de 1200 a 870 embarcaciones.**
- B** Menores índices de **accidentabilidad laboral**
- C** Sueldos de los pescadores industriales **aumentaron en promedio 114%**
- D** Más de USD 500 millones en cumplimiento de **nuevas regulaciones ambientales.**

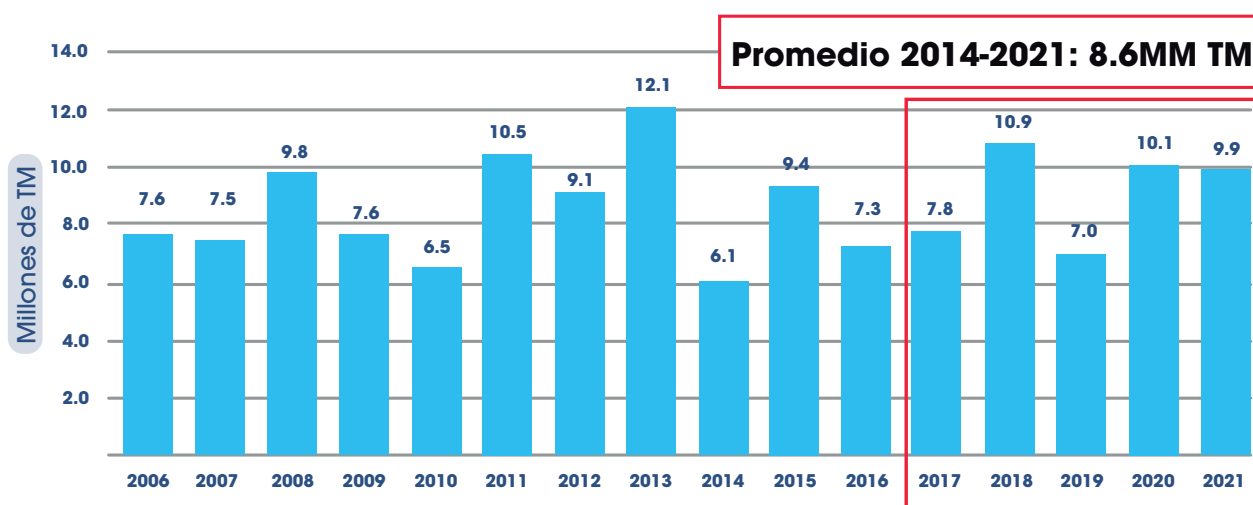
Además, se consolidaron los programas de vigilancia por los que se previene la pesca ilegal y transparencias en las descargas de anchoveta gracias a inspectores en puntos de descarga.

Por otro lado, la incorporación del decreto supremo 024-2016 PRODUCE permitió la incorporación de una bitácora digital y un sistema de cierres preventivos por el cual se vedaban zonas con alta incidencia de juveniles.

Con este nuevo decreto supremo se evitó la práctica del "descarte" (regresar al mar la pesca con alto índice de juveniles, con el propósito de no reportarla y no obtener una multa) y fue posible para PRODUCE recibir información real de las capturas con lo cual poder tomar mejores decisiones sobre la veda o cierres adelantados de temporada.

Gracias a estos cambios es que la anchoveta tuvo capacidad para renovarse y mantenerse en un nivel promedio de 8.6 millones de toneladas métricas cada año.

### » Biomasa de la Anchoveta Región Norte - Centro, Crucero de Verano 2006-2021 (Millones de TM)



Fuente: IMARPE

### ¿Cuál es la situación de la anchoveta?

De acuerdo con el informe de "El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020" (SOFIA) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Acuicultura (FAO) se confirma que la anchoveta peruana se encuentra dentro de los niveles biológicamente sustentables, lo que evidencia que no hay una sobreexplotación y ello es producto de una correcta gestión pesquera que debe ser replicada en otras pesquerías<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> <https://www.fao.org/publications/sofia/2020/es/>